



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

Circular
DVM-A-0003-2017

Para: Directores y Jefes de Dependencias Oficinas Centrales
Directores y Jefes Regionales de Educación
Directores Centros Educativos

De: Marco Tulio Fallas, Viceministro Administrativo

Asunto: Recepción de solicitudes de Reasignación de Puestos 2017

Fecha: 29 de marzo del 2017

cc: Archivo / Consecutivo / CMM



En complemento a la **CIRCULAR DVM-A-0005-2015**, referente al procedimiento de reasignación de puestos, específicamente con el punto número cuatro, el cual cita textualmente a continuación:

"4. De acuerdo con las fechas y cortes presupuestarios trazados por el Ministerio de Hacienda, con el objetivo de no afectar el contenido económico de la "Coletilla 180", se establece que las solicitudes de reasignación de puestos ocupados en propiedad, serán recibidas en este Despacho únicamente durante las tres primeras semanas del mes de abril de cada año."

En virtud de lo anterior y dado que en este mes de abril del 2017; se celebrará la Semana Santa dentro de las tres primeras semanas del mes.

Es por esta razón, que por única vez la recepción de solicitudes de reasignaciones de puestos se realizará del lunes 03 de abril al viernes 28 de abril en este Despacho, no sin antes aclarar que toda solicitud deberá cumplir con lo establecido en la CIRCULAR DVM-A-0005-2015, sin excepción.